



## PREGUNTAS MÁS FRECUENTES BECAS DE EXCELENCIA ACADÉMICA

### 1. GENERALES

#### **¿Puedo solicitar la beca si estoy estudiando en una universidad privada?**

Esta beca va dirigida a alumnos matriculados en estudios oficiales de grado de universidades tanto públicas como privadas de la Comunidad de Madrid.

#### **¿Qué universidades están incluidas en las becas de excelencia académica?**

Para optar a una beca de excelencia, el estudiante deberá estar matriculado en universidades de la Comunidad de Madrid, centros adscritos a las mismas o centros superiores de enseñanzas artísticas cuya sede se encuentre en la Comunidad de Madrid. Hay universidades con sedes en la Comunidad de Madrid que están excluidas de la convocatoria (como por ejemplo la UNED o la IE Universidad), al no ser madrileñas.

#### **¿Se tiene en cuenta la renta familiar para esta beca?**

La beca de Excelencia de la Comunidad de Madrid no tiene en cuenta la renta familiar.

#### **¿Qué documentación tengo que presentar junto a mi solicitud?**

Una vez cumplimentada la solicitud de la beca de excelencia a través de los correspondientes modelos de solicitud (la de inicio o la de ya matriculados, según sea el caso) deberás aportar un documento acreditativo de la titularidad de la cuenta corriente, en el que se pueda comprobar que el solicitante es titular o cotitular de la cuenta que se hace constar en la solicitud. El DNI solo es necesario aportarlo si no autorizas su consulta en la solicitud.

Además de esto,

- Si eres alumno de inicio que proviene del Bachillerato, debes aportar el certificado oficial de notas de la PAU.
- Si eres alumno de inicio que proviene de FP de grado superior, el Anexo I firmado y sellado por tu centro.
- Si eres alumno ya matriculado, el Anexo II firmado y sellado por tu universidad (o documento análogo que te facilite la misma). No es válido los certificados de notas.

#### **¿Puede firmar y/o presentar telemáticamente la solicitud y documentación de la beca de excelencia otra persona en mi nombre?**

Sí, es posible, pero en ese caso hay que aportar una representación válida y aportar fotocopia del DNI del solicitante.

La representación solo es necesaria en el caso de que otra persona FIRME LA SOLICITUD en tu nombre



### **¿Hay que aportar un documento bancario?**

Todos los solicitantes de una Beca de Excelencia deberán aportar un documento acreditativo de la titularidad de la cuenta corriente, en el que se pueda comprobar que el solicitante es titular o cotitular de la cuenta que se hace constar en la solicitud. No son válidos los documentos en los que el solicitante aparezca como “autorizado”.

### **¿Cuál es la nota mínima para poder optar a la beca de Excelencia?**

La nota media mínima necesaria para solicitar las becas será la siguiente:

1. Alumnos de nuevo ingreso en la universidad: 12,900 puntos.
2. Alumnos que acceden a centros superiores de enseñanzas artísticas: 12,00 puntos, calculadas según las fórmulas establecidas en las bases reguladoras.
3. Alumnos ya matriculados en enseñanzas universitarias y artísticas superiores:
  - Estudios de grado adscritos a la rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura: 8,35
  - Estudios de Medicina, dobles titulaciones y simultaneidad de estudios: 8,85
  - Resto de titulaciones: 9,20 puntos.
  - Enseñanzas artísticas superiores: 8,50 puntos.

Las anteriores puntuaciones deberán haberse obtenido en convocatoria ordinaria.

### **¿Cuántas becas de excelencia hay?**

Se convocan un total de 2.559 becas, de las cuales:

- 895 son para alumnos de nuevo ingreso (1º)
- 1.664 para alumnos ya matriculados (2º o cursos superiores) en enseñanzas universitarias grado o en enseñanzas artísticas superiores.

Se concederán en función de las calificaciones acreditadas, de mayor a menor, según el orden establecido en las bases reguladoras.

### **¿Hay becas para todas las solicitudes que cumplen las notas y requisitos mínimos?**

Lamentablemente y basándonos en la información de años anteriores, no hay becas para todas las solicitudes que cumplen todos los requisitos mínimos de las becas de excelencia.

Según se especifica en el [Art.15 de las bases reguladoras](#) las becas se ordenarán según unos criterios de prioridad y se concederán siguiendo ese orden hasta que se agote el número de becas disponibles, quedando el resto de solicitudes con documentación correcta en estado de “suplentes”.



### **¿Cómo sé si mi solicitud de beca está bien presentada?**

No se hacen comunicaciones personales de confirmación de llegada de solicitudes.

Una vez revisadas todas las solicitudes, se publicarán los listados provisionales en nuestra página web y a través de una herramienta podrás comprobar si está toda la documentación bien presentada o si tienes algo que subsanar. Si este es el caso, deberás aportar solo la documentación que se te pida, a través de los medios especificados en [nuestra web](#).

### **¿La beca de Excelencia es compatible con la beca MEC?**

Por parte de la Comunidad de Madrid, la Beca de Excelencia es compatible con otras ayudas. Tendrás que preguntar en el otro organismo convocante si por su parte hacen su beca incompatible.

### **Soy titulado universitario; ¿Puedo pedir la beca de excelencia?**

Los alumnos que ya hayan finalizado estudios oficiales de grado y por tanto sean titulados universitarios están excluidos de las Becas de Excelencia.

### **¿Cuándo se abona la beca?**

No existe un plazo establecido. Dependiendo de la convocatoria, la Beca de Excelencia de la Comunidad de Madrid suele cobrarse entre uno y dos meses tras la publicación de la resolución de la misma.

## **2. ALUMNOS QUE INICIAN ESTUDIOS UNIVERSITARIOS o ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES**

### **¿Es posible optar a la Beca de Excelencia habiendo realizado la PAU fuera de Madrid?**

Si eres alumno de inicio, para optar a esta beca es requisito imprescindible haber realizado la EvAU en una de las seis universidades públicas de la Comunidad de Madrid, quedando excluidas las pruebas de cualquier otra universidad.

### **¿Es posible optar a la Beca de Excelencia habiendo realizado las PCE de UNEDdassis?**

Si eres alumno de inicio, la prueba necesaria para optar a esta beca es la EvAU, que debe haberse realizado en una universidad pública de la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, las PCE no son válidas.

### **¿Es posible optar a la beca de Excelencia habiendo realizado Bachillerato Internacional (IB)?**

Si eres alumno de inicio, para optar a esta beca es requisito imprescindible haber realizado la PAU en una de las seis universidades públicas de la Comunidad de Madrid.

### **He hecho la PAU, ¿Cómo se calcula mi nota en la beca de excelencia?**



El cálculo de la nota de solicitud de la beca de excelencia de los estudiantes de nuevo ingreso en la universidad, se calculará según lo establecido en el “Acuerdo de las Universidades Públicas de Madrid sobre procedimientos de admisión para estudiantes con el título de bachiller, equivalente u homologado, del curso de referencia” y dependerá del procedimiento seguido para el acceso a la misma.

**Soy menor de edad, ¿tiene que firmar la solicitud uno de mis padres?**

No, la solicitud debe ser firmada por el solicitante de beca, independientemente de que sea o no mayor de edad.

**Soy de FP ¿dónde puedo encontrar el Anexo I?**

El Anexo I solo es necesario si solicitas la beca desde Formación Profesional de Grado Superior. Primero debes cumplimentar la solicitud en la web y finalizarla. Entonces tendrás la opción de descargar el Anexo I.

**3. ALUMNOS YA MATRICULADOS EN ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS o ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES**

**¿Dónde puedo encontrar el Anexo II?**

Primero debes cumplimentar la solicitud en la web y finalizarla. Entonces tendrás la opción de descargar el Anexo II.

**¿Quién cumplimenta el Anexo II?**

La universidad es la responsable de cumplimentar el Anexo II. Para ello debes dirigirte a la secretaría académica de tu facultad y solicitar que te cumplimenten el Anexo II. No es válido aportar certificado de notas. Por último, asegúrate de presentarlo dentro del plazo establecido.

**Mi universidad me dado un Anexo II diferente, ¿es válido?**

Hay universidades que tienen su propio modelo de Anexo II y es perfectamente válido, siempre que contenga los mismos datos del modelo de Anexo II que se te facilita en nuestra web una vez cumplimentada la solicitud. Revisa siempre que esté debidamente cumplimentados todos los apartados, firmado y sellado por tu universidad.

**Soy alumno de máster, ¿puedo pedir la beca de excelencia?**

Los alumnos que estén cursando un máster están excluidos de las Becas de Excelencia.

**¿Se tienen en cuenta los créditos convalidados o reconocidos para el cálculo de la nota media?**

Solo para los estudiantes que hayan realizado programas de movilidad nacional o internacional recogidos en el artículo 11, apartado g) de las bases reguladoras, se tendrán en cuenta los créditos convalidados o reconocidos para el cálculo de la nota media: (Art.11 g): *“En el caso de aquellos estudiantes que hayan realizado programas de movilidad nacional o internacional serán computables a estos efectos los créditos efectivamente matriculados y reconocidos en su universidad o centro superior de enseñanzas artísticas de origen en los que conste calificación.”*